

Juan Gallo de Andrade. secretario de la mara de su magd delos que
residen en su consejo. certifico y de fe que el doctor Santiago Laveada
cumpliendo con la ley del reino. quiso dar a los que quieren servir
en las alcaldias mayores. en algunas ciudades y villas de los reinos. Vengan
ante el dicho doctor al consejo y en el sean examinados y aprobados representantes
de los señores del dicho consejo en su mty y sietas del mes de abril. de este
presente año d' mil quinientos y noventa y ocho y dixó estaz
que el dicho nombrado por alcalde mayor de la ciudad de Cartagena pondon diego
de cordova ponce de leon. correg^o de la ciudad y los otros señores. por
constarles queysido examinado por ellos. siendo nombrado.
por don geronimo de monsoca corregidor que fued en villa de medina
del campo por alcalde mayor de la villa no le examinaron y
queysieron de la juramento y su ciudad en tal caso. acostumbrado
y aciendo lo suyo selo manzana dar por testimonio y para que de ello
conste de presentes en mil quinientos y siete dias del mes de abril de mil
y quinientos y noventa y ocho años. Juan gallo de andrade

